

Salón de Actos de los Institutos Universitarios de Investigación Cáceres, 20 de julio de 2017

Antes del inicio de la sesión, el **Sr. Rector** excusa la asistencia de la Secretaria General, la cual por motivos personales no puede asistir al Consejo, e informa que actuará de secretaria accidental la Vicerrectora de Universidad Digital.

Se inicia la sesión aprobando las actas de las sesiones anteriores: ordinaria de 30 de mayo de 2017 y extraordinaria de 27 de junio de 2017.

Dada la fecha de celebración del Consejo de Gobierno, nos limitaremos a transmitir la información de lo tratado y, en su caso, aprobado, al no disponer de la información referida a las intervenciones, como solemos transmitir habitualmente.

Asuntos Generales. En esta ocasión, compuesto por los siguientes puntos:

1. Aprobación de nuevos Institutos de Investigación, introduce el punto el **Sr. Vicerrector de Investigación,** presentando al Consejo la propuesta de creación de dos nuevos Institutos, informando que, como en otras ocasiones, se ha invitado a los Directores de ambos Institutos: Dña. Isabel Cuadrado Gordillo (**INPEX**) y D. Ginés María Salido Ruiz (**IBMP**), quiénes explican e informar a los miembros del Consejo distintos aspectos de los respectivos Institutos:

Instituto Universitario	Puntuación	Decisión Consejo de Gobierno
Instituto de Investigación y Prospección Educativa (INPEX)	78 de 100	FAVORABLE
Instituto Universitario de Patologías Metabólicas y Molecular (IBMP)	70 de 100	FAVORABLE

Sometida a votación, la propuesta obtiene el siguiente resultado:

A favor: 26 votos

Abstenciones: 1 (la del miembro del Consejo D. Ginés María Salido Ruiz)

2. Aprobación del Plan de Acción Social 2017, en esta ocasión, tras la reorganización de competencias entre los distintos componentes del equipo de gobierno, presenta la propuesta del Plan de Acción Social, el **Adjunto al Rector,** viniendo a decir, más o menos, que este Plan lo componen de una forma similar las acciones que conformaron el del pasado año.

El Plan propuesto, al que podéis acceder [aquí](#), resultó aprobado por asentimiento.

En la tabla que os facilitamos, a continuación, podréis apreciar cómo ha disminuido la partida global de la acción social, en las dos últimas anualidades, cuyo fin primordial es la solidaridad con aquellas unidades familiares que perciben menores rentas:

TIPO DE ACCIONES	DOTACIÓN PLANES DE ACCIÓN SOCIAL				
	XV - 2014	XVI - 2015	XVII - 2016	XVIII - 2017	DIFERENCIA
A.1 SEGURO DE RIESGOS	177.773€	167.813€	244.520€	250.000€	+5.480€
B.1 PREMIOS POR JUBILACIÓN	5.000€	2.000€	2.000€	2.000€	-----
B.2 COMPLEMENTO I.T.	Capítulo IV del Acuerdo de 27/09/12 (DOE 28/09/12)				
C.1.1 AYUDAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS - UEx	290.000€	290.000€	25.000€	25.000€	-----
C.1.2 AYUDAS ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS - UEx	36.000€	39.000€	36.000€	36.000€	-----
C.2.1 GUARDERIAS	10.000€	11.000€	12.000€	12.000€	-----
C.2.2 DISCAPACITADOS	10.000€	10.000€	10.000€	10.000€	-----
C.2.3 TRATAM. MÉDICOS	25.000€	23.000€	25.000€	26.000€	+1.000€
C.2.4 NATALIDAD, ADOPCIÓN	5.000€	6.000€	6.000€	5.000€	-1.000€
C.2.5 VÍCTIMAS TERRORISMO	1.800€	1.800€	1.800€	1.800€	-----
C.3 ANTIPOPOS REINTEGRABLES	36.000€	36.000€	36.000€	36.000€	-----
T O T A L E S	596.573€	586.613€	398.320€	403.800€	+5.480€

3. Modificación de la normativa de traslado de expediente, introducido el punto por el **Sr. Gerente,** en ausencia del Vicerrector de Estudiantes y Empleo, nos informa que esta normativa, que hoy nos presentan, ya fue aprobada por este Consejo en la sesión de 30 de

mayo de 2017, pero dado que el artículo 6 de la normativa presentaba ciertas imprecisiones o lagunas, se ha optado por modificarlo para ajustarse más a la normativa vigente, y por ello se trae, nuevamente, esta normativa para su aprobación por este Consejo de Gobierno.

Se aprueba por asentimiento la [Normativa de traslado de expediente](#).

4. Aprobación del nombramiento de D. Hugo Óscar Juri, D. Antonio Rodríguez de las Heras y Dña. María Castellano Arroyo como Doctores Honoris Causa por la UEx a propuesta de la Facultad de Medicina, nos informa el Sr. Rector que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la UEx, se trae a la consideración del Consejo de Gobierno tres solicitudes de concesión del grado de Doctor Honoris Causa de las siguientes personas: **D. Hugo Óscar Juri** y **D. Antonio Rodríguez de las Heras**, a propuesta del Departamento de Terapéutica Médico-Quirúrgica, y **D^a. María Castellano Arroyo**, a propuesta del Departamento de Ciencias Biomédicas, ambas propuestas han sido aprobadas por la Junta de Centro de la Facultad de Medicina, y que serán presentadas y defendidas por diferentes profesores.

En primer lugar, defiende la propuesta y realiza la laudatio de **D. Hugo Óscar Juri** el prof. **D. José Luis Gurriá Gascón**, respecto a **D. Antonio Rodríguez de las Heras** corre a cargo del prof. **D. Mario Pedro Díaz Barrado**, y, por último, el profesor y Decano de la Facultad de Medicina, **D. Francisco Vaz Leal**, es quién realiza la defensa de **D^a. María Castellano Arroyo**. En todos los casos, haciendo público el apoyo de la Facultad de Medicina a las tres propuestas.

Al tratarse de personas, se procede a la votación secreta, arrojando el siguiente resultado:

Profesor propuesto	Votos Favorable	Votos Desfavorable	Votos en blanco
D. Hugo Óscar Juri	21	1	3
D. Antonio Rodríguez de las Heras	21	1	3
D. Geoffrey J.D. Hewings	22	0	3

Por tanto, queda aprobada la concesión del grado de Doctor Honoris Causa para los profesores **Juri, Rodríguez de las Heras** y **Castellano Arroyo**.

Gerencia. Se tratan los puntos siguientes:

1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público del PAS para el año 2017. Presenta el punto el Sr. Gerente, el cuál nos informa que la propuesta de Oferta de Empleo Público (OEP) que hoy presenta al Consejo de Gobierno, ha sido tratada en Mesa Negociadora, estando compuesta de las siguientes plazas:

O.E.P.	SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
2017	C2	Escala Auxiliares de Servicios (mantenimiento básico)	4	---	4
		Escala Auxiliares de Servicios (medios audiovisuales)	5	1	6
TOTALES			9	1	10

Interviene **D. Fco. Javier Cebrián** para preguntar al Sr. Gerente si podría informar al Consejo de Gobierno sobre, en primer lugar, el tiempo que se tardaría en enviar la OEP para su publicación en el DOE, y, en segundo lugar, si podría informarnos también sobre las intenciones de la Gerencia para ejecutar la OEP, aun conociendo que disponemos de 2 años, de acuerdo con el Acuerdo Regulador vigente. Responde el Gerente que, con respecto a la primera pregunta, su intención es hacerlo de forma inmediata, y, sobre la segunda cuestión, informa que primero hay que solicitar autorización al gobierno de la Comunidad Autónoma, según la normativa vigente, y que una vez tuvieron la autorización su interés sería ejecutarla durante el primer trimestre de 2018.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta.

2. Aprobación de las convocatorias de procesos selectivos del PAS laboral. Presenta el punto el Sr. Gerente, el cuál informa que los puestos de trabajo que resultaron vacantes, una vez concluido el concurso de méritos de 2016 del PAS laboral, son los siguientes:

Subgrupo	Categoría Profesional	Adscripción del puesto	Número TOTAL	
C1	Técnico Especialista (Laboratorio)	Dpto. Anatomía, Biología Celular y Zoología (F. Medicina)	1	1
C1	Técnico Especialista (Laboratorio)	Escuela de Ingenierías Industriales	1	1
C1	Técnico Especialista (Coordinador Serv.)	Facultad de Ciencias	1	1
C1	Técnico Especialista (Informática)	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	1	1
C1	Técnico Especialista (Mantenimiento)	Facultad de Filosofía y Letras	1	1
C2	Oficial (Actividad Física y Deportiva)	Servicio de Actividad Física y Deportes (SAFYDE)	1	1
C2	Oficial (Mantenimiento Medios Audiov.)	Facultad de Ciencias	1	1
TOTALES.....			7	7

Interviene Fco. Javier Cebrián para informar a los miembros del Consejo de Gobierno que esta convocatoria debería haberse aprobado en 2016, pero que por distintos motivos, que no vamos a enumerar ahora, previsiblemente la aprobemos hoy, no obstante, igual que en el punto anterior, desea realizarle al Gerente dos preguntas, una sobre la fecha en la que, aproximadamente, tendría previsto publicar la convocatoria en el DOE, así como la fecha de celebración aproximada del proceso selectivo. Responde el Gerente que su intención es enviarla a publicar al DOE de forma inmediata, teniendo en cuenta que entramos de lleno en el periodo estival y que debemos facilitar a aquellas personas interesadas en participar en estos procesos la posibilidad de hacerlo, con respecto a la fecha de celebración informó que la previsión que tienen es que sea durante el último trimestre de 2017.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta.

Para acceder a la convocatoria aprobada donde podréis ver los programas y tribunales, pincha [aquí](#).

Profesorado, se tratan los puntos sobre:

1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público del PDI, informa el Vicerrector de Profesorado que traen una propuesta de 27 plazas de Catedrático de Universidad, 27 plazas de Profesores Titulares de Universidad, 3 Plazas de Profesores Titulares de Universidad Vinculados (cedidas por el SES a la UEx, en virtud del acuerdo de la Comisión Paritaria SES-UEx, de 15 de diciembre de 2015), y 5 Plazas de Profesor Contratado Doctor, con perfil prioritariamente investigador, de acuerdo con la tasa de reposición (100% y, al menos, el 15% para Contratado Doctor prioritariamente investigador).

Estos números, nos informa, provienen de 22 bajas en los Cuerpos Docentes más 10 bajas en plazas de Profesor Contratado Doctor, como consecuencia del acceso a un Cuerpo Docente universitario.

Categoría	Nº de Plazas	Sistema de Acceso
Catedráticos de Universidad	27	Promoción
Profesores Titulares de Universidad	27	Interna
Profesores Titulares de Universidad Vinculados	3	Libre
Profesores Contratados Doctores (prioritariamente investigadores)	5	Libre
TOTALES.....	62	

Interviene D. Fco. Javier Cebrián para preguntar al Vicerrector de Profesorado si podría

informarnos sobre la fecha en la que tiene previsto enviar la OEP 2017 para su publicación en el BOE y DOE, así como la publicación de las convocatorias relativas a estos procesos. Responde el [Vicerrector de Profesorado](#) que su intención es hacerlo de manera inminente, e, informa también que hay que solicitar primero autorización al gobierno de la Comunidad Autónoma, según la normativa vigente, y una vez se disponga de la autorización, se publicarían las convocatorias con los tribunales.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta.

2. Aprobación de Comisiones de Servicios, informa el [Vicerrector de Profesorado](#) que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, en concreto su [artículo 6](#) dice: "**Comisiones de servicio para Universidades**

1. A petición de una Universidad u Organismo público, los Rectores podrán conceder comisiones de servicio al profesorado por un curso académico renovable, conforme a lo dispuesto en las normas estatutarias de la respectiva Universidad."

Y en el [artículo 168](#) de nuestros Estatutos se establece que: "A petición de una Universidad, u otro organismo público, el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo de Departamento, de acuerdo con el profesor de que se trate, podrá conceder comisiones de servicio a su profesorado".

Dicho lo cual, nos presenta tres solicitudes de prórrogas de comisión de servicios, referidas a los profesores Dr. Juan Francisco Carranza Almansa para continuar con su labor docente en el Departamento de Zoología de la Universidad de Córdoba, Dr. Alberto José Muro Castillo para que continúe con sus tareas docentes e investigadoras en la Universidad Rey Juan Carlos, y Dr. Jaime Rossell Granados, para continuar con su trabajo en la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia. Informa igualmente que, como es preceptivo, se recibió informe de los Consejos de Departamento en el que se informan favorablemente las prórrogas de las citadas Comisiones.

Dado que el Sr. Rector procedía a la votación como si de un punto normal se tratara, [D. Fco. Javier Cebrián](#) intervino, como cuestión de orden, para indicar que al tratarse de personas, el reglamento del Consejo de Gobierno es claro, al respecto, es decir, hay que realizar votación secreta. El Rector pidió disculpas y se procedió a realizar la votación secreta, la cual arrojó el siguiente resultado:

PRÓRROGAS DE COMISIONES DE SERVICIOS			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. Juan Francisco Carranza Almansa	23	0	2
D. Alberto José Muro Castillo	22	1	2
D. Jaime Rossell Granados	21	1	3

Por tanto, se aprueban las prórrogas de las tres peticiones de comisión de servicios.

3. Renovación de profesorado. Introduce el punto el [Vicerrector de Profesorado](#), informando que se trae a la consideración de este Consejo una propuesta de renovación de **485 plazas** (el pasado año fueron renovadas 498), de las cuáles **253 son de Asociado** y **232 son de Asociado en Ciencias de la Salud**.

No se ha facilitado, como sí se hizo el pasado año (fue la primera y, al parecer, única vez que se ha realizado) documento alguno con el listado de las plazas que no serán renovadas. Por tanto, como solo disponemos del listado con las plazas renovadas, puedes acceder a el a través del siguiente enlace:

Plazas objeto de renovación en el curso 2017-2018

Las plazas que, al final, no serán renovadas el próximo curso son:

- Dpto. de Construcción (DL2827 y DL2736, ambas adscritas al área de Construcciones Arquitectónicas).

- Dpto. de Expresión Gráfica (DL2981 adscrita al área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría y DL0999, adscrita al área de Expresión Gráfica en la Ingeniería Arquitectónica)

Realizada la votación, obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 20

Abstenciones: 1

4. Convocatoria de concurso de acceso a plazas de Profesorado. El [Vicerrector de Profesorado](#) informa que la convocatoria de acceso a plazas de PDI laboral que presenta (concurso C3), se compone de: **12 de Ayudante Doctor, 7 de Ayudante, 31 de Asociado y 2 de Sustituto**, en un primer bloque, y, en un segundo bloque, **12 de Asociado de Ciencias de la Salud**, que, de acuerdo con los datos facilitados por el Sr. Vicerrector de Profesorado (s.e.u.o.), podéis analizarlos en los siguientes enlaces:

Primer bloque.- [15 plazas de Ayudante Doctor, 4 de Ayudante y 28 de Asociado](#)

Con respecto a estas plazas hay que indicar que la **plaza nº30** del listado, se ha modificado la petición, a última hora, en el siguiente sentido: Se sustituye la figura de Ayudante Doctor por el pack de las figuras de Ayudante + Profesor Asociado. Sobre la **plaza nº32** de Ayudante Doctor solicitada por el Dpto. de Matemáticas, la propuesta del equipo y del Consejo fue de informe desfavorable. El resto de las propuestas de plazas recibieron informe favorable, excepto la 26.

Se aprueba el primer bloque de plazas por asentimiento.

Segundo bloque.- [11 plazas de Asociado de Ciencias de la Salud](#)

Sin objeción alguna a la propuesta, se aprueba el segundo bloque por asentimiento, referido a Ciencias de la Salud:

RESUMEN PLAZAS SOLICITADAS

Denominación	Figuras contractuales			CC. Salud	TOTALES
	AU Dr.	AU	Asoc	Asoc	
Solicitudes	14	5	29	11	59
Favorable	13	5	29	11	58
Desfavorable	1	0	0	0	1

Igualmente, informa y agradece que el Comité de Empresa haya emitido informe, el 20 de julio, en el siguiente sentido:

"La Comisión Permanente del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (CEPDI), en consulta celebrada el 20 de julio de los corrientes, considerando las normas de ejecución presupuestaria vigentes, emite el siguiente informe en relación a las plazas docentes que se presentarán para su consideración en el Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016:

1.- Informamos de forma **FAVORABLE** la dotación de nuevas plazas docentes para un determinado espacio del Campus, siempre que el coeficiente entre la carga y la capacidad del Área solicitante sea superior a 1,0 en ese espacio.

2.- Informamos de forma **FAVORABLE** la dotación de plazas de sustitución para un determinado espacio del Campus, siempre que el coeficiente entre la carga y la capacidad del Área solicitante sea superior a 0,9 en ese espacio.

3.- Para el resto de solicitudes el informe del CEPDI debe entenderse como **DESFAVORABLE**."

5. Aprobación de nombramiento y renovación de Eméritos. Informa el [Vicerrector de Profesorado](#) que se traen una nueva solicitud de Profesor Emérito, de acuerdo con los requisitos establecidos en el art. 29 del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UEx, y una renovación. La referida a la petición de [D. Isidoro Reguera Pérez](#), adscrito al Dpto. de Historia, y la renovación de [D. José Manuel González Calvo](#), adscrito al Dpto. de Filología Hispánica y Lingüística General. La laudatio de la primera propuesta la realiza el prof. [D. Enrique Moradiellos García](#), y la correspondiente a la renovación de la segunda solicitud se encarga el

prof. [D. José Luis Gurría Gascón](#).

El [Sr. Vicerrector](#) informa que cuenta con los preceptivos informes del Comité de Empresa, remitido el 4 de julio, el emitido para la propuesta del **prof. Reguera Pérez dice:**

“En relación a las solicitudes de dotación de plazas de profesor emérito recibidas durante el año 2016, y en consonancia con los informes previos recibidos, el Comité de Empresa del PDI (CEPDI emite **INFORME FAVORABLE** a la dotación de las plazas solicitadas, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que la contratación del profesor emérito **afecte al puesto de trabajo de otro compañero**, es decir, que el ratio de ocupación docente del Área al que se adscribirá el profesor emérito quede tras la contratación en un porcentaje inferior al 90% y existan en ese Área profesores susceptibles de que no le sea renovado su contrato por no alcanzar el ratio mínimo de ocupación.
2. Que el profesor solicitante **haya incurrido en sanción disciplinaria firme** durante su desempeño como empleado público en la Universidad de Extremadura.
3. Que el profesor solicitante **incumpla alguno de los requisitos establecidos en el I Convenio Colectivo del PDI** para su contratación como profesor emérito, especialmente aquellos relacionados con la **prestación de servicios destacados a la Universidad de Extremadura** durante, al menos, 10 años, y con el reconocimiento de, al menos, cuatro evaluaciones positivas de la actividad docente y tres evaluaciones positivas de la actividad investigadora.

En el caso de que en alguna de las solicitudes de profesor emérito concurra uno o varios de los supuestos enumerados, el informe del CEPDI para esa solicitud debe entenderse como **DESFAVORABLE**”

Por otra parte, el emitido para la propuesta de renovación del **prof. González Calvo dice:**

“En relación a la solicitud de renovación como **Profesor Emérito de D. Manuel González Calvo**, y en consonancia con informes recibidos en este Comité al efecto de esta renovación, el Comité de Empresa del PDI, en su sesión de pleno del día 28/06/2017, acordó emite **INFORME DESFAVORABLE** a la renovación solicitada, dada la constancia de que el profesor solicitante ha sido condenado por sentencia judicial firme por hechos acontecidos durante su desempeño como empleado público en la Universidad de Extremadura.

Siendo ésta una condición que este Comité viene contemplando a la hora de emitir informe favorable al profesor Emérito, se considera esto, así mismo, una vulneración clara del Código Ético de esta Universidad, que nos impide emitir informe en otro sentido.”

Sometidas a votación secreta las dos propuestas de Profesor Emérito, arrojan el siguiente resultado:

SOLICITUDES / RENOVACIONES DE PROFESOR EMÉRITO			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. Isidoro Reguera Pérez	18	4	3
D. José Manuel González Calvo	12	6	7

Al no obtener mayoría absoluta la renovación del profesor González Calvo, hay que celebrar una segunda votación, para la cual solo se necesita mayoría simple, resultando como sigue:

RENOVACIÓN DE PROFESOR EMÉRITO (2ª votación)			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. José Manuel González Calvo	11	8	2

Por tanto, se aprueban las dos propuestas, la de petición y esta segunda de renovación.

Planificación Académica. Se tratan, en esta ocasión, tan solo dos puntos:

1. Aprobación de Cursos de Formación Permanente. Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de 60 Títulos: 20 Títulos Propios y 40 de Formación Específica (de los cuáles 10 son Cursos de Perfeccionamiento), presentada por el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#), son aprobados por asentimiento.

2. Aprobación de cambios de adscripción de asignaturas de Grados. Nos informa el [Sr. Vicerrector](#) sobre la siguiente propuesta:

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS					
CENTRO Y TITULACIÓN	ASIGNATURA Y CÓDIGO	ADSCRIPCIÓN ASIGNATURAS		Acuerdo Comisión Ejecutiva EIP	Acuerdo Consejo de Gobierno
		ÁREA ACTUAL	NUEVA PROPUESTA		
Centro Universitario de Plasencia (CUP) Grado en Admón. y Dirección de Empresas	Matemáticas (500090)	Economía Aplicada	Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa	Favorable	Favorable
	Introducción a la Estadística (500094)			Favorable	Favorable
	Estadística e Introducción a la Econometría (500100)			Favorable	Favorable

Que es aprobada por asentimiento.

3. Aprobación de tablas de reconocimientos automáticos de Grado, el Sr. Vicerrector de Planificación Académica informa que trae a la consideración del Consejo, para su aprobación, una serie de propuestas referidas a unas tablas de reconocimiento de créditos que, todas ellas, vienen con el informe favorable de la Comisión de Planificación Académica, y corresponden a la Facultad de Ciencias, detallándose a continuación:

TABLAS DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS				
Centro	Titulación de origen	Titulación de destino	Decisión CPA	Decisión Consejo de Gobierno
Facultad de Ciencias	P.C.E.O. Información y Documentación + Comunicación Audiovisual	Grado en Información y Documentación Grado en Comunicación Audiovisual	Favorable	Favorable
	Grado en Información y Documentación	Grado en Comunicación Audiovisual		
	Grado en Comunicación Audiovisual	Grado en Información y Documentación		
	P.C.E.O. Criminología + Derecho	Grado en Criminología Grado en Derecho	Favorable	Favorable

Se aprueba la propuesta presentada por asentimiento.

4. Aprobación de cambios de adscripción de asignaturas de Másteres, informa el Sr. Vicerrector de Planificación Académica que esta modificación trata de realizar una normalización de adscripción de los créditos entre dos áreas concretas de las asignaturas que se detallan a continuación:

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS					
TITULACIÓN	ASIGNATURA Y CÓDIGO	ADSCRIPCIÓN ASIGNATURAS		Acuerdo Comisión Ejecutiva EIP	Acuerdo Consejo de Gobierno
		ÁREA ACTUAL	NUEVA PROPUESTA		
MUFPEs Especialidad INFORMÁTICA	Fundamentos Científicos del Currículum de Informática en Enseñanza Secundaria I (400719)	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Favorable	Favorable
	Fundamentos Científicos del Currículum de Informática en Enseñanza Secundaria II (400720)	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Favorable	Favorable

La propuesta es aprobada por asentimiento.

5. Aprobación de tablas de reconocimientos automáticos de Másteres, el Sr. Vicerrector de Planificación Académica informa que trae a la consideración del Consejo, para su aprobación, una propuesta referida a unas tablas de reconocimiento de créditos que viene con el informe favorable de la Comisión Ejecutiva de Estudios Internacionales de Posgrado, correspondiente a la Facultad de Ciencias, detallándose a continuación:

MÁSTERES			
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	Observaciones	Comisión Ejecutiva EIP	Decisión Consejo de Gobierno
M.U. en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	Ver Anexo	Favorable	Favorable

Se aprueba la propuesta presentada por asentimiento.

6. Aprobación de memorias abreviadas de nuevos Másteres, el Sr. Vicerrector de Planificación Académica informa que trae al Consejo, para su aprobación, tres propuestas de nuevos Másteres, que se impartirían en el Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo, que

han sido informado favorablemente por la Comisión Ejecutiva de Estudios Internacionales de Posgrado.

MEMORIA DE MÁSTERES			
Titulación	Observaciones	Comisión Ejecutiva EIP	Decisión Consejo de Gobierno
1. Máster Universitario Nueva Olivicultura y Elaiotecnia	Modelo Simplificado	Favorable	Favorable
2. Máster en Logopedia		Favorable	Favorable
3. Máster en Competencia Emocional y Coaching		Favorable	Favorable

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Asuntos de trámite. Son tratados los **Convenios con otras Instituciones** y los **SGTRI**. Con respecto a los Convenios de **SGTRI** se traen a la consideración del Consejo de Gobierno 40 Convenios/Contratos por un importe total de 696.874€, aprobados por unanimidad, entre los que destacan dos correspondientes a D. Miguel Ángel Jaramillo Morán y D. Eduardo Pinilla Gil, por importes de 360.000€ y 110.422€, respectivamente.

En cuanto a los **Convenios con otras Instituciones** se traen 180 Convenios (45 de Colaboración y 135 de Cooperación Educativa para realización de prácticas en Empresas), aprobándose todos ellos por unanimidad.

Informe del Sr. Rector. Informó, de diversos temas, que en breve difundirá la Secretaria General a la comunidad universitaria, como viene haciendo habitualmente.

Ruegos y preguntas. Sobre este punto, como indicaba al comienzo de esta información, dado que no hemos tenido tiempo material para conseguir la información relativa a las distintas intervenciones realizadas, no podemos plasmarlas en esta ocasión, tan solo transcribo el ruego que realicé al Sr. Rector.

Fco. Javier Cebrián Fernández.- Realiza un ruego, dirigiéndose al Sr. Rector y a quién corresponda, en el siguiente sentido: Se proceda a enviar una circular informativa a todos los Directores y Secretarios de Departamento, para que las certificaciones que se deben emitir al profesorado sobre la docencia impartida, se corresponda con la docencia que consta en la aplicación oficial, esto es, el programa ACADEMIA, tratando en lo posible que la expedición de dichos certificados pudieran realizarse de forma automática, al estilo de la Hoja de Servicios que se expide a través del Portal de Servicios de la UEx. Responde el **Rector** que lo ve razonable y solicita a los miembros de su equipo, que tienen relación con el tema (Secretaria General, Vicerrector de Profesorado, Vicerrectora de Universidad Digital,...), un estudio viable de tal posibilidad.

Como siempre, si tienes interés sobre alguna información adicional de lo aquí reflejado y facilitado, como de costumbre, quedo a tu disposición.

A todos que pasemos unas merecidas y bien ganadas vacaciones y que se disfruten a tope, que luego llega septiembre.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.
Representante del PAS en el Consejo de Gobierno

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE